



# Guía de presentación de solicitudes

Más información: <http://www.ficyt.es/pcti>

## Ayudas a empresas y centros de investigación del Principado de Asturias para el apoyo a la transferencia de conocimiento y tecnología en el año 2021

### Introducción

La convocatoria de ayudas requiere la presentación por Registro Electrónico de una solicitud que incluye varios documentos. Para la presentación por registro electrónico **es necesario disponer de firma electrónica**. Además, varios documentos disponen de un formulario que se utilizará como plantilla. La guía incluye las principales recomendaciones sobre el proceso de presentación.

### ¿Cómo completar la solicitud?

1. Comprobar si se dispone de las firmas electrónicas necesarias.
2. Leer la convocatoria, sus bases reguladoras (incluidas sus modificaciones) y consultar las preguntas frecuentes de la web.
3. Rellenar los formularios disponibles y firmarlos.
4. Recopilar el resto de documentos.
5. Presentar la solicitud por el registro electrónico.

### Aviso sobre firmas digitales

La presentación de las solicitudes y parte de la documentación a incluir requieren firma electrónica de las entidades y las personas físicas implicadas. La recomendación de FICYT es comprobar qué certificados digitales se requieren en la solicitud, comprobar que no estén caducados y **solicitar lo más pronto posible aquellos certificados electrónicos que se puedan necesitar**.

### Información sobre la convocatoria

Disponible en <http://www.ficyt.es/pcti/detalleconvplan.asp?conexion=AYUD0245T01>

## Formularios

Los formularios se pueden obtener en:

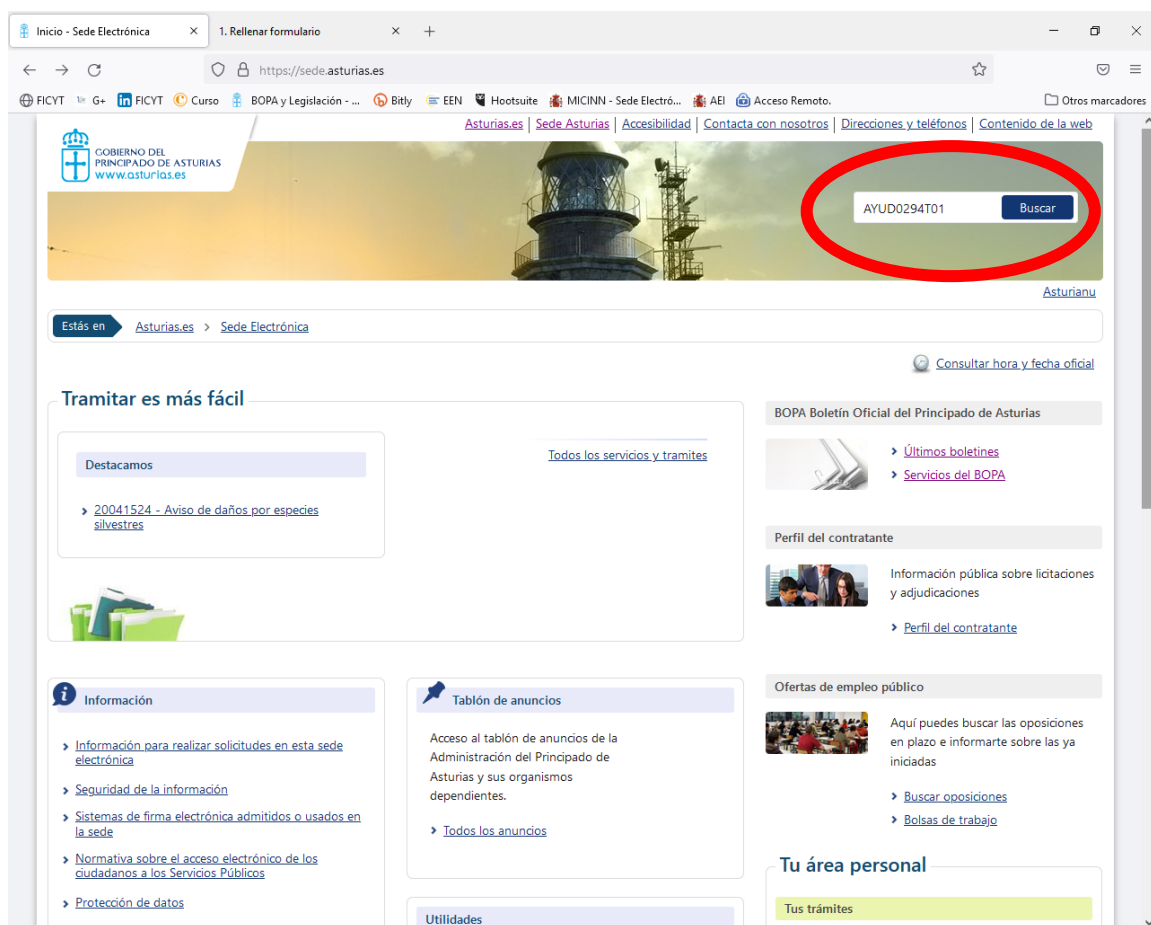
- En la pestaña SOLICITUD del enlace de la web de FICYT  
<http://www.ficyt.es/pcti/detalleconvplan.asp?conexion=AYUD0245T01>

La documentación se debe presentar a través del Registro Electrónico del Principado de Asturias o el Registro Electrónico Estatal y requiere firma digital.

## Presentación en el Registro electrónico del Gobierno del Principado de Asturias

La presentación en el **Registro electrónico del Gobierno del Principado de Asturias** está configurada para requerir los documentos específicos de la convocatoria. El trámite de solicitud se inicia colocando en la caja de búsqueda de la web del Gobierno del Principado (<https://sede.asturias.es>) el código de la ayuda: **AYUD0245T01**

Las imágenes que ilustran el ejemplo se refieren a una convocatoria concreta pero es generalizable cualquier convocatoria



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://sede.asturias.es>. The page header includes the logo of the Government of Asturias and navigation links. A search bar is visible with the text "AYUD0294T01" and a "Buscar" button, which is circled in red. Below the search bar, there are sections for "Tramitar es más fácil", "Destacamos", "Información", "Tablón de anuncios", "Ofertas de empleo público", and "Tu área personal".

Una vez realizada la búsqueda veremos la pantalla de resultados:

Resultados de la búsqueda - Se: X 1. Rellenar formulario

https://sede.asturias.es/buscador?\_pa\_sede\_buscadorgeneral\_web\_portlet\_mini\_BuscadorGeneralMiniPortlet\_formDate=1630317

Asturias.es | Sede Asturias | Accesibilidad | Contacta con nosotros | Direcciones y teléfonos | Contenido de la web

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
www.asturias.es

AYUD0294T01

Asturianu

Estás en [Asturias.es](#) > [Sede Electrónica](#) > Resultados de la búsqueda

**Buscador**

AYUD0294T01

Resultados en Asturias.es (1) [Resultados en BOPA \(0\)](#)

**AYUD0294T01 - Ayudas para apoyar la actividad de los centros tecnológicos del Principado de Asturias**  
Tipo doc: HTML

PROYECTO COFINANCIADO POR LA U.E. F.E.D.E.R. European eGovernment Awards Good Practice label 2009 ens

© Copyright 2019. Gobierno del Principado de Asturias  
[Aviso legal y política de privacidad](#) | [Licencias y términos de uso](#) | [Contactar](#)

Haciendo clic sobre el resultado se accede a la ficha descriptiva de la ayuda que informa sobre los aspectos más importantes de la misma (Finalidad, quien la puede presentar, plazos, órgano gestor, normativa, documentación ...), en la parte inferior izquierda de la página aparece el enlace a la tramitación en forma de botón con el texto “Con certificado digital”, haciendo clic sobre el mismo se inicia el acceso al formulario carga de documentos.

**Los archivos a adjuntar deben estar en uno de los siguientes formatos: bmp, dwf, jpg, pdf, png, tif,xml o zip y el tamaño máximo de 15000 KBytes.  
La presentación de documentos en otros formatos (Word, Excel) ha de hacerse como archivo ZIP.**

## Presentación alternativa por el Registro Estatal

La presentación alternativa por el **Registro Estatal** <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do> requiere identificar como organismo destinatario a FICYT.



Además, como asunto se debe especificar **“Ayudas a empresas y centros de investigación del Principado de Asturias para el apoyo a la transferencia de conocimiento y tecnología en el año 2021”**

Los requisitos de los ficheros en el **Registro Estatal** son:

- Formato de ficheros permitidos: pptx, jpg, jpeg, txt, xml, xsig, xlsx, odg, odt, ods, pdf, odp, png, svg, tiff, docx, rtf.
- Tamaño máximo por fichero: 10 Mb.
- Tamaño máximo del conjunto de ficheros adjuntos: 15 Mb.
- Número máximo de documentos a adjuntar: 5.
- En el caso de que su solicitud, escrito o comunicación incluya documentación anexa que supere los límites establecidos en este formulario, en cuanto al número de documentos anexos y/o al tamaño de los mismos, puede realizar un segundo asiento registral con el resto de información indicando en el asunto del mismo la referencia al número de registro del primero.

## Documentación a presentar

### Documentos requeridos

- Solicitud en modelo normalizado
- Anexo de datos de la Solicitud
- Memoria de la Solicitud de Ayuda
- Copia Simple de Poderes Notariales (en caso de representación por poder notarial)
- Copia de la solicitud de patente, en el caso de solicitud de una patente
- Ofertas solicitadas, en el caso de subcontratación de servicios de I+D por importe superior a 18.000€
- Ofertas solicitadas, en el caso de adquisición de equipamiento científico-técnico por importe superior a 18.000€



- Publicaciones, ponencias en congresos, etc., en el caso de contribuciones recientes del equipo de investigación relacionadas con el área del proyecto
- Cartas o los acuerdos de colaboración suscritos, en el caso de colaboraciones con empresas o centros de investigación extranjeros en el desarrollo de la acción
- Relación nominal de trabajadores en el caso de pymes de menos de 50 empleados.

**Uno de los siguientes documentos:**

- Estatutos
  - Documentación acreditativa de la constitución de la entidad
- En el caso de adquisición de tecnología, uno de los siguientes:
- Ofertas solicitadas, si no se hubiera adquirido
  - Facturas de los gastos de adquisición
  - Escrito del desarrollador de la tecnología

Si te opones a que la FICYT, a través del Principado de Asturias, recabe información en otras Administraciones Públicas o estos documentos no han sido aportados anteriormente a cualquier Administración, necesitas

**además:**

- Certificado acreditativo de domicilio fiscal
- Certificado de cumplimiento con las obligaciones tributarias estatales
- Certificado de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- Certificado acreditativo de no ser deudor del Principado de Asturias por deudas vencidas, líquidas y exigibles con el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias
- Documento Nacional de Identidad o documento acreditativo de la identidad o Tarjeta de identidad de la persona extranjera residente en territorio español

**Documentos aportados**

- Documentos aportados en virtud del art. 28. de la Ley 39/2015 en el que se reconoce el derecho de los interesados a "aportar cualquier otro documento que estimen conveniente"

## Información adicional

### FICYT

- Web de FICYT sobre la ayuda:  
<http://www.ficyt.es/pcti/detalleconvplan.asp?conexion=AYUD0245T01>
- Contacto técnico ayuda (dudas convocatoria): [ficyt@ficyt.es](mailto:ficyt@ficyt.es)
- Contacto informático ayuda (errores en formularios o en su descarga): [web@ficyt.es](mailto:web@ficyt.es)



## Principado de Asturias

- Registro del Principado de Asturias para la presentación de la ayuda:
- (<https://sede.asturias.es>) código de la ayuda: AYUD0245T01
- Preguntas Frecuentes (FAQ) sobre el uso de la sede electrónica: [https://tramita.asturias.es/sta/CarpetaPublic/Public?APP\\_CODE=STA&PAGE\\_CODE=FAQS](https://tramita.asturias.es/sta/CarpetaPublic/Public?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=FAQS)
- Contacto del Servicio de Atención Ciudadana: <https://www.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.33904d969115661567814030f2300030/?vgnnextoid=7dd327fff8a7d210VgnVCM1000002f030003RCRD&i18n.http.lang=es>

## Registro estatal

- Registro estatal: <https://rec.redsara.es/registro>
- Preguntas frecuentes: <https://rec.redsara.es/registro> (en apartado Más información).
- Manual de usuario/a: [https://rec.redsara.es/registro/docs/manual\\_usuario.pdf](https://rec.redsara.es/registro/docs/manual_usuario.pdf)